



GUÍA SOBRE COVID-19 PARA LA INDUSTRIA:

Transacciones de bienes raíces

29 de julio de 2020

covid19.ca.gov



RESUMEN

El 19 de marzo de 2020, el funcionario de salud pública estatal y director del Departamento de Salud Pública de California emitió una orden que exige que la mayoría de los californianos se queden en casa para detener la propagación del COVID-19 en la población.

Todavía no se conoce por completo el impacto del COVID-19 en la salud de los californianos. Se informaron grados de enfermedad de muy leve (algunas personas no presentan síntomas) a enfermedad grave que puede provocar la muerte. Algunos grupos, incluidas las personas mayores de 65 años y aquellas con afecciones médicas serias de base, como enfermedad cardíaca o pulmonar o diabetes, tienen más riesgo de necesitar hospitalización y tener complicaciones serias. La transmisión es más probable cuando las personas están en contacto cercano o en un área con poca ventilación con una persona infectada, incluso si esa persona no presenta síntomas o todavía no ha desarrollado síntomas.

Al momento, no hay información precisa disponible sobre la cantidad y las tasas de COVID-19 por industria o grupos ocupacionales, incluidos los trabajadores de infraestructuras críticas. Hubo varios brotes en diversos lugares de trabajo, lo que indica que los trabajadores están en riesgo de adquirir o transmitir la infección del COVID-19. Estos lugares de trabajo incluyen, por ejemplo, hospitales, centros de cuidados a largo plazo, prisiones, producción de alimentos, almacenes, plantas procesadoras de carne y tiendas de comestibles.

A medida que se modifican las órdenes de confinamiento, es esencial que se tomen todas las medidas posibles para garantizar la seguridad de los trabajadores y del público.

Las prácticas clave de prevención incluyen las siguientes:

- ✓ Distanciamiento físico en la mayor medida posible.
- ✓ Uso de mascarillas por parte de los trabajadores (en donde no es necesaria la protección respiratoria) y los compradores o clientes.
- ✓ Lavado frecuente de manos y limpieza y desinfección regulares.
- ✓ Capacitación de trabajadores sobre estos y otros elementos del plan de prevención del COVID-19.

Asimismo, será fundamental contar con procesos adecuados para identificar casos nuevos de la enfermedad en los lugares de trabajo y, cuando se identifiquen, intervenir rápidamente y trabajar con las autoridades de salud pública para detener la propagación del virus.

PROPÓSITO

Este documento presenta una guía para negocios que operan en la industria de bienes raíces, lo que incluye las ventas y los alquileres de propiedades unifamiliares, multifamiliares, departamentos, propiedades comerciales e industriales para propiciar un entorno seguro y limpio para los trabajadores. La guía no pretende revocar ni derogar ningún derecho de los trabajadores, ya sean estatutarios, regulatorios u obtenidos a través de un convenio colectivo, y no es exhaustiva, ya

que no incluye órdenes de salud del condado, ni un reemplazo de ningún requisito regulatorio existente relacionado con la salud y la seguridad como aquellos de Cal/OSHA. ¿Esté al día con los cambios a la guía sobre salud pública y a las órdenes estatales/locales, a medida que la situación del COVID-19 continúa. Cal/OSHA cuenta con pautas más exhaustivas en su página web de Pautas generales de Cal/OSHA para proteger a los trabajadores del COVID-19. Los CDC tienen requisitos adicionales en la guía para empresas y empleadores.

Uso obligatorio de mascarillas

El 18 de junio, el CDPH publicó la <u>Guía sobre el uso de mascarillas</u>, que requiere ampliamente el uso de mascarillas tanto para miembros del público como para trabajadores en todos los entornos públicos y los lugares de trabajo en donde existe un alto riesgo de exposición.

Las personas de California deben utilizar mascarillas cuando trabajan, ya sea en el lugar de trabajo o cuando realizan trabajos fuera del lugar de trabajo, en los siguientes casos:

- Cuando interactúan en persona con cualquier miembro del público.
- Cuando trabajan en un espacio que visitan los miembros del público, independientemente de que haya alguien presente en el momento.
- Cuando trabajan en un espacio donde se prepara o empacan alimentos para la venta o distribución.
- Cuando trabajan o caminan por áreas comunes, como pasillos, escaleras, ascensores y estacionamientos.
- En cualquier sala o área cerrada donde haya otras personas presentes (excepto los miembros de la unidad familiar o la residencia de esa persona), cuando no es posible mantener distancia física.
- Cuando conducen u operan cualquier tipo de transporte público o transporte de personas con discapacidades, taxi o servicio de automóviles privados o vehículo de viajes compartidos, mientras haya pasajeros presentes. Cuando no haya pasajeros presentes, se recomienda enfáticamente el uso de mascarillas.

Los detalles completos, incluidos todos los requisitos y las excepciones a estas reglas, pueden encontrarse en la <u>guía</u>. Se recomienda enfáticamente el uso de mascarillas en otras circunstancias, y los empleadores pueden implementar requisitos adicionales de protección facial para cumplir su obligación de brindar a los trabajadores un lugar de trabajo seguro y saludable. Los empleadores tienen que proporcionar mascarillas a los trabajadores o reembolsar a los trabajadores el costo razonable de obtenerlas.

Los empleadores deben desarrollar una política de adaptación para los trabajadores que cumplan una de las excepciones para el uso de mascarilla. Si un

trabajador que preferiría utilizar mascarilla debido al contacto frecuente con otras personas no puede hacerlo debido a una afección médica, se le debe proporcionar una alternativa no restrictiva, como un protector facial plástico con tela en la parte inferior, si es posible, y su la afección médica lo permite.

Los negocios que están abiertos al público deben ser conscientes de las excepciones a usar mascarillas en la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u> y no deben excluir a ningún miembro del público por no usar una mascarilla si esa persona está cumpliendo con la <u>guía</u>. Los negocios deberán desarrollar políticas para manejar estas excepciones entre los compradores, clientes, visitantes y trabajadores.



Plan específico del lugar de trabajo

- Establezca un plan de prevención escrito para el COVID-19 específico del lugar de trabajo en cada instalación, realice una evaluación de riesgos integral de todas las áreas de trabajo y tareas de trabajo, y designe a una persona en cada instalación para implementar el plan.
- Incorpore la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u> en el Plan específico del lugar de trabajo e incluya una política para el manejo de las excepciones.
- Identifique la información de contacto para el departamento de salud local en donde se encuentra la instalación para comunicar información sobre los brotes de COVID-19 entre trabajadores.
- Capacite y notifique a los trabajadores y los representantes de los trabajadores respecto del plan, y ponga el plan a disposición de los trabajadores y sus representantes.
- Evalúe con frecuencia el lugar de trabajo para verificar el cumplimiento del plan, y documente y corrija las deficiencias identificadas.
- Investigue todos los casos de enfermedad por COVID-19 y determine si algún factor relacionado con el trabajo puede haber contribuido al riesgo de infección. Actualice el plan según sea necesario para evitar más casos.
- Implemente los procesos y protocolos necesarios cuando un lugar de trabajo tenga un brote, de acuerdo con las <u>pautas del CDPH.</u>
- Identifique los contactos cercanos (a menos de seis pies durante 15 minutos o más) de un trabajador infectado y tome medidas para aislar a los trabajadores con resultado positivo para COVID-19 y sus contactos cercanos.
- Cumpla las siguientes pautas. El incumplimiento podría producir enfermedades en el lugar de trabajo que podrían requerir el cierre o la limitación temporal de las operaciones.



Plan específico de las propiedades en exhibición

- Establezca un plan de prevención escrito para el COVID-19 que deban seguir los agentes que muestren propiedades. Coloque un conjunto de reglas para agentes y visitantes de la vivienda en la entrada de la propiedad que deban ser una condición de ingreso. Las reglas deben incluir instrucciones para usar mascarillas y desinfectante para manos. Debe incluir instrucciones para mantener el distanciamiento físico y evitar tocar superficies de la propiedad que se está mostrando. Las reglas o un enlace a las reglas debe ser parte de los listados públicos y de MLS en línea. Las reglas publicadas deben estar claramente visibles y deben incluir pictogramas.
- Los agentes de bienes raíces y de alquileres deben confirmar la comprensión de las reglas con los visitantes antes de mostrar la propiedad y entregar una copia digital del plan de prevención del COVID-19 a clientes, tasadores, personas que preparan las propiedades para la venta, agentes de compra y contratistas, y obtenga su acuerdo para seguir el plan antes de ingresar a la propiedad.
- Evalúe con frecuencia el cumplimiento con el plan y documente y corrija las deficiencias identificadas.



Temas para la capacitación de trabajadores

- Información sobre el <u>COVID-19</u>, cómo evitar que se propague, y qué afecciones médicas preexistentes pueden hacer que los individuos sean más propensos a contraer el virus.
- Autoevaluación en la casa, lo que incluye controles de temperatura o de síntomas con las <u>pautas de los CDC</u>.
- La importancia de no ir a trabajar:
 - o Si un trabajador tiene síntomas de COVID-19 según <u>describen los</u> <u>CDC, como fiebre o escalofríos, tos, dificultad para respirar o falta de aire, fatiga, dolor muscular o corporal, dolor de cabeza, nueva pérdida del gusto o del olfato, dolor de garganta, congestión o secreciones nasales, náuseas, vómitos o diarrea.</u>
 - Si un trabajador recibió un diagnóstico de COVID-19 y todavía no se le ha permitido salir del aislamiento.
 - o Si, dentro de los últimos 14 días, un trabajador ha estado en

contacto con alguien a quien se le ha diagnosticado COVID-19 y a quien se considera potencialmente infeccioso (es decir, sigue aislado).

- Regresar al trabajo después de que un trabajador recibe un diagnóstico de COVID-19 únicamente si pasaron 10 días desde que aparecieron los síntomas por primera vez, los síntomas mejoraron y el trabajador no presenta fiebre (sin uso de antipiréticos) en las últimas 72 horas. Un trabajador sin síntomas al que se le diagnosticó COVID-19 puede regresar a trabajar solo si han pasado 10 días desde la fecha de la primera prueba de COVID-19 positivo.
- Buscar atención médica si los síntomas se vuelven graves, lo que incluye dolor persistente o presión en el pecho, confusión o labios o rostro azulados. La <u>página web de los CDC</u> cuenta con más detalles y actualizaciones.
- La importancia del lavado de manos frecuente con agua y jabón, refregando las manos con jabón durante 20 segundos (o usando desinfectante para manos con al menos 60 % de etanol [preferentemente] o 70 % de isopropanol, si el producto no está al alcance de los niños sin supervisión, cuando los trabajadores no tienen acceso a un lavabo o estación para el lavado de manos, según las pautas de los CDC).
- La importancia del distanciamiento físico, tanto durante el horario de trabajo como fuera de este (consulte la sección "Distanciamiento físico" a continuación).
- Uso adecuado de mascarillas, que incluye lo siguiente:
 - Las mascarillas no protegen a la persona y no son equipos de protección personal (EPP).
 - Las mascarillas pueden ayudar a proteger a las personas cercanas, pero no reemplazan la necesidad de distanciamiento físico y lavado de manos frecuente.
 - Las mascarillas deben cubrir la nariz y la boca.
 - Los trabajadores deben lavarse o desinfectarse las manos antes y después de utilizar o ajustarse las mascarillas.
 - o Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
 - Las mascarillas no deben compartirse y deben lavarse o descartarse después de cada turno.
- La información incluida en la <u>Guía para el uso de mascarillas del CDPH</u>, que indica las circunstancias en las que se deben usar las mascarillas y

sus excepciones, así como las políticas, reglas laborales y prácticas que el empleador haya adoptado para garantizar el uso de las mascarillas. La capacitación también debe incluir las políticas del empleador sobre cómo se manejarán las excepciones para el uso de mascarilla.

- Debe asegurarse de que los contratistas independientes, trabajadores temporales o por contrato y todos los demás trabajadores en la instalación estén correctamente capacitados en las políticas de prevención del COVID-19 y que tengan los suministros y el EPP necesarios. Analice con anticipación estas responsabilidades con las organizaciones que proporcionan personal temporal, por contrato y todos los demás trabajadores.
- Información sobre los beneficios de las licencias remuneradas que el trabajador puede tener derecho a recibir y que facilitarían económicamente su permanencia en casa. Consulte más información sobre los programas gubernamentales que fomentan las licencias por enfermedad y las compensaciones para los trabajadores por COVID-19, incluidos los derechos de licencia por enfermedad para trabajadores según la Ley Familias Primero de Respuesta al Coronavirus y los derechos de los trabajadores de recibir los beneficios de compensación y presunción de la relación entre el trabajo y el COVID-19 según el Decreto ejecutivo N-62-20 del gobernador mientras esté en vigencia el decreto.



Medidas de control y detección individuales

- Realice controles de la temperatura o los síntomas a todos los trabajadores al comienzo del turno y a los proveedores, contratistas u otros trabajadores que ingresen al establecimiento. Asegúrese de que los encargados de realizar controles de temperatura/síntomas no entren en contacto estrecho con los trabajadores en la medida de lo posible.
- Si los trabajadores deben autoevaluarse en su casa, la cual es una alternativa adecuada al control en el establecimiento, asegúrese de que esa evaluación se realice antes de que el trabajador salga de su casa para ir a trabajar y cumpla las <u>pautas de los CDC</u>, como se describe en la sección "Temas para la capacitación de trabajadores" arriba.
- Incentive a los trabajadores y a los clientes que estén enfermos o que presenten síntomas de COVID-19 a quedarse en casa.
- Los empleadores deben proporcionar y garantizar que los trabajadores usen todo el equipo de protección requerido, como protección para la vista y guantes, cuando sea necesario.
- Los empleadores deben considerar los casos en los que los guantes descartables puedan ser útiles para complementar el lavado frecuente de manos o el uso de desinfectante para manos; por ejemplo, para trabajadores que evalúan a otros para detectar síntomas o que manipulan artículos que se tocan con frecuencia.
- Los empleadores, agentes y licenciatarios de bienes raíces deben tomar medidas razonables, entre ellas colgar carteles en lugares estratégicos y muy visibles y en las confirmaciones de reservas, para recordar a los clientes que deben usar mascarillas y practicar el distanciamiento físico, así como lavarse frecuentemente las manos con jabón durante al menos 20 segundos, usar desinfectante para manos y no tocarse la cara cuando vayan a ver una propiedad en persona.
- Recuérdeles a los clientes de antemano que deben llevar una mascarilla y entrégueles una a quienes no la tengan cuando lleguen, si es posible.



Protocolos de limpieza y desinfección para los lugares de trabajo

- Limpie en profundidad las áreas con mucho tránsito de oficinas y otros lugares de trabajo compartidos (vestíbulos, salas de reuniones, salas de descanso, etc.) y las áreas de ingreso y egreso (pasamanos, escaleras, controles de los ascensores, etc.). Desinfecte con frecuencia las superficies de uso común en áreas de trabajo compartidas como mostradores, interruptores de luz, manijas de puertas, etc.
- Evite compartir teléfonos, otros suministros de trabajo u otros equipamientos de oficina siempre que sea posible. Nunca comparta el EPP.
- En donde dichos elementos deban compartirse, desinféctelos con un limpiador adecuado para la superficie entre los turnos o usos, lo que sea más frecuente; esto incluye lo siguiente: equipamientos de oficina compartidos como fotocopiadoras, máquinas de fax, impresoras, teléfonos, teclados, grapadoras, abridores de cartas, superficies en áreas de recepción, estaciones de trabajo compartidas, etc.
- Indíqueles a los trabajadores que limpien y desinfecten los equipos que pasen entre trabajadores y clientes como portapapeles y llaves después de cada uso.
- Equipe las terminales del lugar de trabajo y los escritorios con productos de desinfección adecuados, incluidos desinfectantes para manos y paños desinfectantes y proporcione desinfectantes personales para manos a todos los trabajadores.
- Asigne tiempo para que los trabajadores implementen las prácticas de limpieza en sus lugares de trabajo durante sus turnos. Las tareas de limpieza deben asignarse durante el horario laboral como parte de las obligaciones laborales de los trabajadores.
- Asegúrese de que las instalaciones sanitarias permanezcan funcionales y estén equipadas en todo momento, y proporcione jabón, toallas de papel y desinfectante para manos adicionales cuando sea necesario.
- Instale e incentive el uso de dispositivos manos libres, si es posible, incluidas luces de sensor de movimiento y dispensadores automáticos de jabón y toallas de papel.
- Al elegir las sustancias químicas desinfectantes, los empleadores deben usar productos aprobados para el uso contra el COVID-19 de la lista aprobada por la <u>Agencia de Protección Ambiental (EPA)</u> y seguir las

instrucciones de los productos. Use desinfectantes cuya etiqueta indique que son eficaces contra patógenos virales emergentes, soluciones caseras de blanqueador diluido (5 cucharadas por galón de agua), o soluciones de alcohol con al menos 70 % de alcohol que sean apropiadas para la superficie. Brinde capacitación a los trabajadores sobre los riesgos con sustancias químicas, las instrucciones del fabricante, los requisitos de ventilación y los requisitos de Cal/OSHA para el uso seguro. Los trabajadores que utilicen limpiadores o desinfectantes deben usar guantes y otros equipos de protección según lo requieran los productos. Siga los métodos de limpieza seguros para asmáticos recomendados por el Departamento de Salud Pública de California y garantice una ventilación adecuada.

- Exija a los trabajadores que limpien y desinfecten las áreas de trabajo con frecuencia y suminístreles los productos de limpieza necesarios.
- Si fuese necesario, modifique los horarios para garantizar una limpieza minuciosa de los espacios de oficina.
- Donde sea posible, no limpie los pisos barriendo ni con otros métodos que puedan dispersar los patógenos en el aire. Use una aspiradora con filtro HEPA cuando sea posible.
- Contemple instalar limpiadores de aire portátiles de alta eficacia, actualizar los filtros de aire del edificio a la mayor eficacia posible y hacer otras modificaciones para incrementar la cantidad de aire exterior y la ventilación en oficinas y otros espacios.



Protocolos de limpieza y desinfección para las propiedades en exhibición

- Limpie minuciosamente las propiedades en exhibición y desinfecte las superficies de uso común, como mostradores, manijas de puertas y armarios, cajas de seguridad con llave, teclados numéricos, baños, lavabos, interruptores de luces, etc. Estas superficies deben limpiarse y desinfectarse antes y después de cada exhibición. Donde sea posible, no limpie los pisos barriendo ni con otros métodos que puedan dispersar los patógenos en el aire. Use una aspiradora con filtro HEPA cuando sea posible.
- Durante una exhibición, haga que entre el aire fresco del exterior, por ejemplo, abriendo puertas/ventanas, si el tiempo lo permite, y operando sistemas de ventilación.
- Indíqueles a los trabajadores que limpien y desinfecten los equipos que pasen entre trabajadores y clientes como portapapeles y llaves después

de cada uso.

- Asigne tiempo para que los trabajadores implementen las prácticas de limpieza en las propiedades en exhibición durante sus turnos. Las tareas de limpieza deben asignarse durante el horario laboral como parte de las obligaciones laborales de los trabajadores.
- Los licenciatarios de bienes raíces deben garantizar que las propiedades en exhibición estén equipadas con los productos adecuados, como desinfectante para manos y toallas desinfectantes, para el uso de parte de trabajadores y clientes, según sea necesario.
- Todas las personas que entren a una propiedad, como agentes, intermediarios, inspectores y clientes, deben lavarse las manos con agua y jabón o usar desinfectante para manos inmediatamente tras ingresar y antes de realizar la visita o inspeccionar la propiedad.
- Adapte o modifique las exhibiciones para tener suficiente tiempo para la limpieza y desinfección adecuadas. Si la propiedad se encuentra actualmente ocupada, asegúrese de que haya tiempo suficiente para la desinfección después de que los ocupantes se retiren para las exhibiciones y antes y después de que los clientes vean la propiedad.



Pautas de distanciamiento físico para lugares de trabajo

- Implemente medidas para garantizar el distanciamiento físico de al menos seis pies entre los trabajadores y los clientes. Esto puede incluir el uso de separadores físicos o indicaciones visuales (por ejemplo, marcas o indicadores en el suelo para señalar dónde deben pararse los trabajadores).
- Utilice las prácticas laborales, cuando sea viable y necesario, para limitar la cantidad de trabajadores en la oficina al mismo tiempo. Esto puede incluir la programación de los horarios (por ejemplo, horarios escalonados de inicio y de salida), el establecimiento de días alternativos para presentarse a trabajar en el lugar, el regreso al espacio de trabajo de oficina en fases o el uso continuo del teletrabajo cuando sea viable.
- Reconfigure los espacios de oficina, los cubículos, etc. y reduzca la capacidad para las salas de conferencias y reuniones para asegurar que los espacios de trabajo permitan la distancia de seis pies entre los trabajadores.

- Designe vías separadas para el ingreso y el egreso en los espacios de oficina para ayudar a mantener el distanciamiento social y reducir las instancias en las que las personas pasan muy cerca una de otra, de ser posible. Establezca pasillos y corredores direccionales para el tránsito a pie, de ser posible, para eliminar la posibilidad de que los trabajadores pasen uno por enfrente de otro.
- Cierre o restrinja las áreas comunes, utilizando obstáculos o incrementando el distanciamiento físico entre mesas/sillas en donde sea probable que el personal se congregue e interactúe, como cocinillas y salas de descanso. Pida a los trabajadores que eviten juntarse en las áreas con mucho tránsito, como en baños y pasillos. Limite la cantidad de personas que se pueden subir a los ascensores y garantice el uso de mascarillas.
- Cierre las áreas de autoservicio de café, agua y refrigerios.
 Proporcione botellas de agua individuales si no hay otra fuente apta de agua potable.
- Escalone los descansos de los trabajadores dentro del cumplimiento de los reglamentos sobre salarios y horarios para mantener los protocolos de distanciamiento físico.
- Considere ofrecer a los trabajadores opciones de tareas modificadas que minimicen su contacto con los clientes, posibles compradores e inquilinos y otros trabajadores cuando lo soliciten (por ejemplo, administrar inventarios en lugar de trabajar como cajero o gestionar necesidades administrativas mediante teletrabajo).
- Coloque señalización en las entradas y en las áreas de espera para recordarles a las personas que deben implementar el distanciamiento físico, la higiene de manos adecuada y el uso de mascarillas en cada oportunidad. Asigne personal para dirigir a los invitados a las salas de reuniones cuando ingresen al espacio de oficina en vez de que se reúnan en los vestíbulos o en las áreas comunes.
- Interrumpa los traslados no esenciales y aliente las reuniones a distancia por teléfono e Internet.
- Suspenda los viajes en vehículos compartidos entre trabajadores, contratistas, clientes, etc. Cada parte debe viajar en su propio vehículo a las oficinas, propiedad u otros lugares que requieran actividades en persona.
- Exíjales a los trabajadores que eviten estrecharse la mano y saludarse de formas similares en las que se incumpla el distanciamiento físico.

- Evite pasar materiales de transacción como bolígrafos, documentación y llaves ida y vuelta entre clientes y trabajadores.
- Complete las transacciones de bienes inmuebles con todas las partes relacionadas de manera digital, si fuera viable. Mantenga la distancia física cuando se requieran reuniones en persona con agentes depositarios, prestamistas, corredores hipotecarios, etc. Reúnase en espacios que permitan al menos seis pies de distancia física, por ejemplo, al aire libre.
- Elimine el contacto entre personas en la entrega de productos en las oficinas físicas. Evite tocar los bolígrafos y las carpetas de otras personas.



Pautas de distanciamiento físico para las propiedades en exhibición

- Use un proceso de programación citas o de inscripción digital para controlar la cantidad de personas en la vivienda o la propiedad. Si los ocupantes actuales se encuentran presentes o participan durante las exhibiciones de la propiedad, de acuerdo con sus derechos legales, deben cumplir con los mismos estándares con respecto al distanciamiento físico, los debidos protocolos de limpieza y desinfección y propiciar un entorno seguro para todas las personas presentes.
- Utilice visitas virtuales a través de tecnologías digitales, redes sociales, etc. en lugar de exhibiciones de las propiedades o muestra de viviendas siempre que sea posible. Si las visitas virtuales no son viables, limite la cantidad de personas presentes durante las exhibiciones. Cuando un licenciatario de bienes raíces o un inquilino esté presente, mantenga la distancia física en todo momento.
- Los licenciatarios de bienes raíces o vendedores/inquilinos deben abrir las puertas y otras áreas de ingreso y egreso antes de las exhibiciones en persona de las propiedades para que los clientes tengan que tocar lo menos posible las superficies.
- Los licenciatarios de bienes raíces deben recordar a los clientes que mantengan el distanciamiento físico durante las exhibiciones y que se abstengan de tocar manijas, interruptores, tiradores, etc.
- Todas las personas en la propiedad para exhibiciones en persona deben evitar tocar manillas, grifos, baños y manijas de baños, interruptores de luz, botones para abrir puertas de garaje, manijas y tiradores, controles

de sistemas de alarmas, interruptores de ventiladores, controles remoto, termostatos, conmutadores, puertas y cerraduras de puertas, cierres y marcos de ventanas, cubiertas de piscinas y otros elementos similares.

- Antes y al finalizar las exhibiciones en persona, los licenciatarios de bienes raíces deben desinfectar los accesorios de movilidad y seguridad en la propiedad como pasamanos y barandillas, pomos y cerraduras de puertas, y otras superficies que se puedan haber tocado durante la exhibición.
- Todos los inspectores o potenciales compradores que acompañen a los inspectores deben tener acceso a instalaciones para el lavado de manos o a desinfectante para manos.
- Toda la información se debe entregar electrónicamente. Suspenda la entrega de folletos u otros tipos de materiales de promoción o información.

1Deben considerarse requisitos adicionales para las poblaciones vulnerables. La industria de bienes raíces debe cumplir con todos los estándares de <u>Cal/OSHA</u> y estar preparada para cumplir con su guía, así como con la guía de los <u>Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)</u> y del <u>Departamento de Salud Pública de California (CDPH)</u>. Además, los empleadores deben estar preparados para modificar sus operaciones a medida que esas pautas cambien.



